GOBIERNO MUNICIPAL
Santa María Del Oro
2021-2024

H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT.
2021-2024

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENESTAR.
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Oficio: **DIB/DUOT/2021/12-18**
Asunto: **Permiso de subdivisión de lotes**
Santa María del Oro, Nayarit; 28 de diciembre de 2021

A QUIEN CORRESPONDA:

El H. XLII Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit, a través del Departamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, oficina dependiente de la Dirección de Infraestructura y Bienestar, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones III inciso i), V incisos d) y f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, fracción III, incisos c) y e) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 1, 7, 11, 12 fracción V, 18 fracción XVII, 102, 103, y 104 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nayarit; 61, fracción II, incisos r) y cc), 109, 110, 126, inciso r), de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 27 y 32 fracción I, inciso a), del Reglamento de Construcción para el Municipio de Santa María del Oro, Nayarit; y una vez que fueron cumplidos los requisitos necesarios se emite el siguiente **PERMISO DE SUBDIVISION DE LOTES** a favor del (la) **C. RAUL ROSALES MELENDRES;** quien manifiesta la intensión de subdividir la siguiente el predio con clave catastral número **11-51-1-8-11** ubicado sobre la calle 1 diciembre, en la localidad de San Leonel, municipio de Santa María del Oro, Nayarit; de acuerdo con copia de título de propiedad No. **000000037069** que ampara el lote urbano identificado como lote No. 11, de la manzana 8, de la zona 1 con las siguientes características:

H. XLII AY
CONST
SANTA MA
NA
202
DEPART
DESARROL
ORDENAMIEN

I.- Estado actual:

I.I.- Según copia de título No. 000000037069: Superficie de 714.30 metros cuadrados.

Norte: 16.56 metros, con solar 10.
Noreste: 28.48 metros, en línea quebrada con solar 4.
Sureste: 42.68 metros, con calle sin nombre.
Oeste: 33.71 metros, con calle sin nombre.

I.II.- Según proyecto presentado: superficie 714.307 metros cuadrados.

Recibí 28/dic/21

OFICINAS ADMINISTRATIVAS, PROLONGACION AV. JUAREZ S/N, COL. LOS PINITOS, SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT.
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
TELS. (327) 2440386 C.P. 63830

UN GOBIERNO CERCANO

II.- Propuesta: Quedando el terreno subdividido de la siguiente manera. (Según de proyecto presentado).

Fracción No.1. - Con una superficie de 235.126 metros cuadrados.

CUADRO DE CONSTRUCCION						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
				1	2,360,940.4770	530,465.7790
1	8	N 64°17'53.15" E	17.691	8	2,360,948.1494	530,481.7196
8	9	N 09°01'39.31" E	11.094	9	2,360,959.1055	530,483.4603
9	2	S 85°26'30.51" W	18.000	2	2,360,957.6750	530,465.5172
2	1	S 00°52'19.17" E	17.200	1	2,360,940.4770	530,465.7790
SUPERFICIE = 235.126 m2						

III.- Resto de propiedad: 479.181 metros cuadrados.

IV.- Una vez revisada la documentación presentada y realizada la verificación mediante una visita ocular por parte del personal autorizado del departamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial dependiente de la Dirección de Infraestructura y Bienestar del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit; **otorga el permiso** para la subdivisión del predio quedando de la manera antes mencionada.

Se extiende la presente a los 28 días del mes de diciembre del año 2021, a petición del interesado para los fines correspondientes. Sin otro particular que tratar, se tiene por concluido el trámite solicitado.

Atentamente:

ARQ. INGRID ARCADIA FREGOSO
Directora de Infraestructura y Bienestar

H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT 2021- 2024 DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ARQ. JOSÉ REYES HERNÁNDEZ TORRES
Jefe de departamento Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

C.C.P. Dpto. Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
C.C.P. Archivo Municipal.